



FEDERACIÓN INTERNACIONAL
DE PELOTA VASCA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES CAMPEONATOS INTERNACIONALES

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la
organización de Campeonatos/Copas Del Mundo**

INSTALACIONES.

Para la realización de los campeonatos Internacionales, será necesario tener o proyectar los frontones necesarios, debiendo ser reglamentario, según el Reglamento General de la Federación Internacional de Pelota Vasca.

Todas las instalaciones deberán de cumplir con la normativa urbanística y de seguridad vigentes (volúmenes de edificabilidad, medidas de seguridad, etc.). En el caso de obra nueva deberían contar, además con declaraciones de obra nueva, licencias de obras y proyectos visados.

Todas las instalaciones deberán estar provistas de sistema de sonido, marcador electrónico y allí dónde proceda de unas ventanas en frontis y rebote según informe técnico de TV que faciliten la toma de imágenes.

En frontones, se facilitarán en la contracancha junto al rebote una zona de descanso de los jugadores y técnicos. En el caso de trinquetes se dotará bajo el tejadillo.

AFORO.

El aforo para los espectadores se cuantificará en función de las características de la instalación propuesta y el tipo de campeonato a celebrar. Todas las localidades deberán ser de asiento y en la oferta debe incorporarse este dato.

VESTUARIOS.

Todas las instalaciones deberán estar previstas de vestuarios para los equipos participantes, así como para los árbitros (el cual debe contar con llave y cerradura), en perfecto uso de funcionamiento.

HABILITACIÓN DE ESPACIOS.

Las instalaciones deportivas propuestas deben contar con salas para ubicar oficinas y aquellas dependencias que como mínimo serán:

- Sala de reuniones.
- Sala de trabajo para la organización.
- Sala de prensa con todos los avances técnicos para facilitar la labor a los medios informativos.
- Enfermería.
- Sala para el control del doping.
- Sala o espacio VIP para recepción y estancia de autoridades.

- Espacio próximo a la cancha para el conjunto de árbitros, delegado de árbitros y responsable del marcador.

PLAZAS DE APARCAMIENTO.

En los alrededores o proximidades a las instalaciones deportivas debe haber plazas de aparcamiento en número suficiente para atender a la afluencia de profesionales y público en general. En todo caso, será necesario prever para el comité organizador y la FIPV un número de plazas de aparcamiento a definir.

IDIOMA OFICIAL y TRADUCTORES.

Los idiomas oficiales del Campeonato serán aquellos que lo sean del país en donde se dispute la competición. De existir algún idioma autóctono en la sede del campeonato, éste tendrá también la categoría de idioma oficial. Debiendo poner la organización a disposición de los participantes y medios, un equipo de traductores.

INFRAESTRUCTURA HOTELERA y DE COMUNICACIONES.

La zona donde se celebre el campeonato debe contar con la infraestructura hotelera y de servicios suficiente para poder albergar este acontecimiento. Para ello, como mínimo debe de contar con suficientes plazas residenciales u hoteleras de calidad, para poder albergar a jugadores, jueces, equipo técnico, directivos, profesionales de los medios de comunicación, así como para los posibles aficionados que quisieran desplazarse desde sus respectivos orígenes. Se valorará contar con una buena comunicación, tanto por carretera como por ferrocarril.

PROYECTO DE ORGANIZACIÓN.

El proyecto de organización debe contar al menos con la siguiente estructura:

1. Estructura Organizativa y composición de los Comités.
2. Sede y alojamientos.
3. Instalaciones deportivas y anexas.
4. Transporte.
5. Programa deportivo.
 - a. Calendario de juego.
 - b. Calendario de entrenamientos.
 - c. Materiales y equipos.
6. Servicios de seguridad, prevención y control de la salud.

7. Plan de comunicación:
 - a. Diseño del cartel, acreditaciones, entradas y otros soportes.
 - b. Espacios Web y RRSS.
 - c. Recursos audiovisuales.
 - d. Plan de medios.
 - e. Dossier de patrocinio.
8. Servicios a los Medios de Comunicación.
9. Programa de actividades y servicios complementarios.
10. Presupuesto.

PROYECTO DE INSTALACIONES

En caso de ser necesario, un Proyecto visado por los Colegios Profesionales correspondientes en los que deben estar incluidos los planos de todas las instalaciones, presupuesto de ejecución y plazos de ejecución de las obras a acometer.

ORGANIZACIÓN.

La Federación Internacional de Pelota Vasca podrá delegar en la Federación Nacional del país en donde se celebre la competición la organización del campeonato, debiendo esta a su vez delegarla en un comité de organización, donde estarán presentes los miembros designados por la FIPV, según estime conveniente.

La organización deberá asegurar como mínimo las siguientes cuestiones:

- El equilibrio económico del evento.
- La promoción del evento.
- La utilización de instalaciones homologadas y en perfecto estado.
- Hacerse cargo de las delegaciones desde su llegada al aeropuerto, estación de tren o de autobuses, si cualquiera de las expediciones utilizase transporte público, más próximo al lugar del evento.
- Facilitar presupuestos, (mínimo dos), para la estancia y manutención de los equipos participantes (llegada dos días antes del comienzo de la competición y salida un día después de ser eliminados o al término de la competición).
- Del traslado de las delegaciones. Desde el aeropuerto más cercano a su hotel a su llegada, y viceversa a su salida, así como y del transporte interno.
- El hospedaje y manutención de los miembros e invitados de la FIPV hasta un máximo de 100 noches en habitaciones individuales. Entre los que estarán:
 - 1 Director de Competición.
 - 1 Juez único disciplina.
 - 1 Delegado de Árbitros.

- El hospedaje y manutención de los Árbitros necesarios designados.
- Realizar el Acto Inaugural conforme el procedimiento establecido por la FIPV incluyendo en él previamente un desfile de los equipos participantes en el evento.
- La gestión del material (pelotas) durante la competición.
- La indumentaria de los miembros de la organización.
- Medios técnicos e informáticos necesarios:
 - micrófonos inalámbricos suficientes para speaker y árbitros.
 - marcador donde figuren los nombres de los equipos participantes, y el de los jugadores.
 - equipo de sonido con mesa de mezclas para anunciar cada partido a disputar, haciendo mención al campeonato que se juega, los equipos y jugadores contendientes y árbitros participantes.
 - Impresoras en número suficiente.
 - Red WIFI: Tantas como sean necesarias para asegurar adecuadamente la cobertura a la organización, las delegaciones, la prensa y al público.
- Disponer de una propuesta de seguro de accidentes que cubra a los participantes que lo demanden, previo pago del mismo.
- Un seguro de responsabilidad civil para las delegaciones y la competición.
- Disponer de botiquín, que será de primeros auxilios, y asistido por personal sanitario cualificado.
- Seguir el manual corporativo de competiciones de la FIPV para la realización de la cartelería y la señalética del evento.
- Adornar el recinto o instalación con banderas de los Países participantes y cualquier otro elemento que se considere oportuno siempre que no contravenga los intereses de la FIPV sus patrocinadores y colaboradores.
- Habilitar un local, según lo estipulado en el Reglamento General de la FIPV para efectuar el control de dopaje.
- Realizar acto de entrega de medallas y trofeo (según procedimiento).
- Disponer de pódium establecido (según características y dimensiones disponibles en manual de organización de eventos FIPV).

Serán acciones de libre cumplimiento por los organizadores:

- Acto de recepción oficial por instituciones (locales, comunitarias, nacionales etc.).
- Acto Social (aperitivo, comida, cena,....,etc.).
- Clausura.

NOTA: Cualquier acto que sea de libre cumplimiento, se deberá comunicara a la FIPV, para su valoración y aprobación, y en el supuesto de aprobación, su comunicación oficial a los equipos participantes.

La FIPV será responsable de:

- El establecimiento del calendario de competición y entrenamientos.
- La selección del material (pelotas), la elección de las medallas y trofeos, cuyo costo correrá a cargo de la organización.
- La designación de Árbitros Internacionales.
- La designación del Juez Único para la competición.
- Los controles de dopaje.
- Nominar al menos un delegado federativo y/o director de competición.